

CIRCULAR N°. 082

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES (AS), PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NIVEL DISTRITAL, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, ÓRGANOS DE CONTROL Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Asunto: HORARIO LABORAL LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., continúa en la búsqueda de acciones que permitan la construcción de una cultura de compromiso y sentido de pertenencia, de confianza y colaboración, promoviendo estrategias que generen equilibrio entre la vida laboral y familiar o personal.

Por lo anterior, dentro de las actividades encaminadas al bienestar social de nuestros servidores públicos, se ha dispuesto que el próximo lunes treinta y uno (31) de octubre de 2016 (día de fantasía para los más pequeños), nuestros funcionarios tengan la posibilidad de disfrutar más tiempo con sus hijos y sus familias ya que, si así lo desean, podrán prestar sus servicios en la Entidad en una jornada laboral continua, que iniciará a las 07:00 a.m., y terminará a las 02:30 p.m.

Los servidores públicos que estén compensando tiempo para las festividades de fin de año podrán disfrutar este beneficio, siempre que la hora de compensación del lunes treinta y uno (31) de octubre de 2016, se reponga en cualquiera de los días laborales del primero (1) al cuatro (4) de noviembre del mismo año.

Los invitamos para que grandes y chicos participen en esta fiesta, con mucha responsabilidad y unidad familiar, eligiendo vestidos que promuevan nuestros sentimientos de paz y reconciliación.

El jefe de cada organismo deberá garantizar la no afectación en la prestación del servicio.

Cordialmente,


RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Secretario General

Proyectó: Xiomara Patricia Ramírez Cedeño
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato
William Mauricio Arévalo Portela
Aprobó: Juan Carlos Malagón Basto

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 00224447 / N° GP0247



2211600FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**